GOBIERNO
DE SEGOVIA

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°	Modalidad	Año	Consecutivo
	CPS	2023	0227

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA
NIT	890.981.391-2
CONTRATISTA	LOGISTICNG67 S.A.S
CEDULA	901751980-3
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL, Y LA REALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SEGUNDO COMITE DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN 2022057360053
VALOR	VEINTI UN MILLONES OCHOCIENOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($21.857.920.oo)
PLAZO	Será de CUATRO (4) DIAS contado a partir de la puesta en ejecución por parte de la entidad.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron el señor **DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO** en calidad de alcalde Municipal, **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN** quien se desempeña como **SECRETARIO DE MOVILIDAD** en calidad de **SUPERVISOR** y la empresa LOGISTICNG67 S.A.S identificada con Nit 901751980-3 representada legalmente por Vanesa Tatiana OCHOA MARÍN identificado con cedula de ciudadanía número **1.001.735.395** en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

EL CONTRATISTA y el **SUPERVISOR** procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte del **MUNICIPIO.** Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor del contrato puso en conocimiento de las partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.

3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.

4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día veinte (20) de noviembre de 2023

Para constancia firman las personas que intervienen.

DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO
Alcalde Municipal

Tatiana Ochoa M.
VANESA TATIANA OCHOA MARÍN
Contratista

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN
Secretario de Movilidad
Supervisor